

Acaip

Reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral del E.P. Valencia 21 Diciembre 2010

En el día de ayer estábamos convocados para reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud del Centro. Habían pasado casi 9 meses desde la última, pese a que la ley marca que deben hacerse con una periodicidad trimestral. Este es otro ejemplo de la legalidad que se defiende a capa y espada por los responsables del Centro.

A la misma, además de los representantes de la Administración, asistieron los Delegados de Prevención propuestos por los distintos Sindicatos.

Algunos de los temas tratados fueron:

1/ CONTAMINACIÓN ACÚSTICA OCASIONADA POR LOS SISTEMAS DE GRABACIÓN EN LOS RASTRILLOS

El ruido ensordecedor que se podía percibir ocasionado por los dispositivos de grabación parece haber desaparecido.

En todo caso, se acuerda que si volviese a ser insoportable se ponga en conocimiento del Servicio de prevención o de los distintos Sindicatos para tomar las medidas que procedan.

2/ PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO POR SALUD LABORAL DEL TRABAJADOR

Desde el 1 de Septiembre está en vigor el nuevo procedimiento a seguir para las adaptaciones al puesto de trabajo por motivos de Salud Laboral. Debido a la longitud del mismo, puedes consultarlo en nuestra web ([Protocolo adaptación Salud Laboral](#)).

Acaip

Desde **Acaip** solicitamos que, hasta que llegue la resolución definitiva de la Subdirección General de Personal, se proceda a la adaptación provisional del puesto con el fin de proteger la salud del trabajador, ya que esa resolución definitiva puede tardar varios meses.

Echamos en falta que se nos facilitasen datos actualizados sobre las adaptaciones existentes en el Centro, algo que deben hacer según la normativa vigente.

3/ PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

El protocolo aprobado por la Secretaría General dispone que, una vez comunicado el estado de embarazo, las funcionarias **no puedan ni realizar noches, ni turnos, ni jornadas prolongadas.**

Eso supondría, en el caso de vigilancia, **que todas las funcionarias embarazadas tendrían que realizar jornada de lunes a viernes.**

Podéis consultarlo también en nuestra web ([Protocolo protección maternidad](#)).

Aunque lo que se pretenda sea la protección de la trabajadora, la aplicación estricta de esta medida no soluciona nada, y puede crear más problemas que el beneficio que pretende conseguir.

Por lo pronto está provocando, por un lado que las trabajadoras oculten el estado de embarazo, y, por otro, que se incrementen las bajas por embarazo de riesgo.

El Técnico de prevención comenta que desde la Secretaría General parecen haberse dado cuenta del error cometido, y ya están pensando en modificar este protocolo.

Nos gustaría que desde todos los ámbitos se fuera así de escrupuloso SIEMPRE en el cumplimiento de la normativa vigente de protección de los trabajadores, no solo cuando interesa.

4/ GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCION DE TRABAJO

Después de las últimas visitas de la Inspección de Trabajo se realizaron requerimientos al Centro para subsanación de deficiencias.

-Insuficiencia de walkie talkies. A pesar de que se reciben walkies nuevos, no se sustituyen los más viejos, o aquellos que están estropeados, o con las baterías desgastadas.

Acaip

Se debería hacer una revisión en profundidad de todos los walkies, así como del resto del material de seguridad, para actualizar la relación del existente. El procedimiento utilizado actualmente, no funciona.

-Se ha realizado la **evaluación de riesgos de los módulos 11 y 12 de Cumplimiento**. Pese a ello, no se informa de los riesgos más graves detectados.

-**Evaluación riesgos del Taller de producción de Ochoa**. Se realizó esa evaluación aunque no se avisó de ello a los Delegados de Prevención, pese a las numerosas denuncias que había sobre el mismo. Al preguntar si se había realizado con todas las máquinas en funcionamiento se nos responde que sí. Se nos comunican los resultados de dicha evaluación.

Dentro del taller si que es necesario adoptar medidas de protección. **Hay que exigir tapones desechables e individuales para los oídos, y si se gastan solicitar inmediatamente su reposición.** Trabajar sin ellos, puede causar daños importantes. Fuera del taller, no se sobrepasan los niveles legales.

Se vuelve a trasladar a la Dirección que los funcionarios de servicio en Ingresos han manifestado en numerosas ocasiones la imposibilidad de trabajar en ese departamento cuando la máquina más grande está en funcionamiento, y que están barajando la posibilidad de solicitar de forma masiva su cambio de departamento. La Dirección nos comunica que se ha instado a Ochoa a que instale un aislamiento de esa máquina, lo que contribuiría a mitigar el ruido y la vibración.

Sin embargo, dudamos muchos que Ochoa vaya a hacer absolutamente nada, porque para algo son los que mandan aquí, y si no te parece bien, ya sabes, me lo llevo a otro sitio, y lo peor, es que no se les va a obligar.

-**Escaleras de caracol**. Se informa de que se han puesto tiras antideslizantes en todas las escaleras de caracol del Centro, para evitar resbalones y caídas por las mismas.

Instamos a todos los compañeros que si conocen escaleras que no tengan instaladas dichas tiras antideslizantes, nos lo comuniquen para hacer el informe oportuno.

5/ PROBLEMÁTICA ORIGINADA POR LAS CALDERAS EN LA UNIDAD DE PREVENTIVOS

Se nos informa por parte del Servicio de prevención que se han realizado mediciones de la combustión de dichas calderas y que los resultados que ofrecen son totalmente normales.

En todo caso, se han producido episodios de que el aire en la zona de la Torre era completamente irrespirable, por lo que está claro que algún problema hay.

ACAIP VALENCIA. e-mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

Acaip

Se ha apuntado la posibilidad de que pueda ser debido a que cuando el viento sopla de una determinada dirección arroje el humo hacia la zona de la Torre, y se cuele por las rendijas de ventilación que se han dejado en las cubiertas de esa zona. El Administrador nos dice que han pedido un presupuesto para elevarlas, pero que asciende a más de 9000 euros, y que el Centro no puede hacer frente a ese gasto. **Y para la Administración ya está. No piensan hacer nada más,**

¿habrá que esperar a que alguien se intoxique un día para que se tomen medidas?

6/ EVALUACIÓN RIESGOS NUEVO TALLER MÓDULO 12 ENFERMERÍA UNIDAD CUMPLIMIENTO

No se ha realizado la evaluación de riesgos en ese Taller. No se ha instalado concertina en el patio del mismo, lo que supone una "invitación a la fuga de los internos" con las consecuencias que todos sabemos. Se piensa quitar un funcionario de servicio en la Enfermería para la vigilancia del Taller.

Desde **Acaip** se solicita que hasta que no se instale esa concertina no se produzca la apertura del Taller.

OTROS ASUNTOS

A partir del 10 de Enero se trasladará al módulo 28 a internos conflictivos. Se nos indicó que está previsto citar a los funcionarios que prestarán servicio en el mismo a una jornada de formación, esperemos que sea práctica.

Se ha autorizado la sustitución del sistema de cámaras y grabación de Preventivos, se supone que comenzarán las obras a primeros de año.

RESUMEN

A la Administración no le interesa la Prevención de Riesgos. Todo se arregla con que "en esta época no hay dinero". No hay verdadero interés en arreglar lo que afecta a la salud de los trabajadores, en algunos casos, ni siquiera de ver cuales son las causas que provocan los problemas.

Algunos parece que van a las reuniones del Comité porque no les queda más remedio, no porque les interesen los problemas de los trabajadores, ni porque vayan a hacer algo por solucionarlos.

Picassent, 22 Diciembre 2010